REGISTRA LICENCIA MEDICA DE MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA

RESOLUCIÓN Nº 2285
CHILLAN VIEJO, 29 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La licencia médica Nº2-44393904 de fecha 24/04/2014,presentada por do(n)ña **MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA**, por 2 días, emitida por el Doctor **TINNIRELLO CASTAÑO JUAN.**

RESOLUCIÓN:

REGISTRESE la licencia médica Nº2-44393904, de fecha 24/04/2014, de don(ña) **MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA**, Cédula de Identidad Nº 13.601.089-1 PROFESIONALES, por 2 días a contar del 24/04/2014 al 25/04/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ HHH/ DPM
Secretaría Municipal,Interesado, Carpeta Personal.